

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 02/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220150025600	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA - BENJUMEA	JUAN GUILLERMO - QUINTANA MONTOYA	Auto que ordena requerir -2- requiere a la parte demandada, para que cumpla los requisitos del poder, previo a imprimirle trámite a la solicitud presentada	01/12/2021	1	
05266311000220190032300	Ejecutivo	SANDRA SANTODOMINGO QUEVEDO	JORGE ALIRIO CIFUENTES GOMEZ	El Despacho Resuelve: -2- decreta medidas cautelares, ordena oficiar	01/12/2021	1	
05266311000220190035900	Ejecutivo	ANA CATALINA - RAMIREZ ZAPATA	DANIEL FERNANDO - AGUIRRE GOMEZ	El Despacho Resuelve: -2- incorpora sin trámite escrito, a través del cual la parte ejecutada aporta los correos al Despacho, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado	01/12/2021	1	
05266311000220190042100	Ejecutivo	JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO	JORGE IGNACIO PALACIO PALACIO	Auto terminación proceso -2- termina proceso por pago, levanta medida, requiere secuestre para que rinda cuentas, ordena archivo	01/12/2021	1	
05266311000220200002800	Verbal	DARIO DE JESUS PALACIO CHAVERRA	ROSA ELVIRA CASTRILLON LONDOÑO	El Despacho Resuelve: -1- respecto de la solicitud de oficios a efectos de registrar la sentencia, se indica que no se hace necesario, por cuanto la sentencia se envía directamente de la cuenta oficial del Despacho, requiere parte interesada para que informe el correo electrónico de las notarias donde se encuentra registrado el nacimiento de las partes y el matrimonio	01/12/2021	1	
05266311000220200003900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIO CESAN ROLDAN VILLEGAS	ANA MARIA JIEMENZ CUARTAS	El Despacho Resuelve: -1- requiere apoderada del señor JULIO CÉSAR ROLDÁN VILLEGAS, para que indique si es su deseo desistir del recurso de apelación, a fin de resolver sobre la solicitud de ampliación del término concedido	01/12/2021	1	
05266311000220200025800	Verbal Sumario	PARTH SHRI TEWARI	GRECE LUSHENG CHEW	El Despacho Resuelve: -1- aplaza audiencia programada para el 7 de diciembre de 2021, en su lugar, se fijan los días 16, 17 y 18 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. para la realización de la audiencia (ver auto)	01/12/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220200036300	Verbal	PAULA ANDREA CASTRILLON VALLEJO	BALTAZAR DE JESUS ECHEVERRI GALLEGO	El Despacho Resuelve: -1- ordena levantar medidas cautelares	01/12/2021	1	
05266311000220210003700	Verbal	MONICA ANDREA YEPES MEJIA	JUAN FELIPE GOMEZ RESTREPO	Sentencia. -1- sentencia, decreta divorcio, ordena inscripción	01/12/2021	1	
05266311000220210031600	Ejecutivo	TULIA MARCELA CADAVID PEREZ	CRISTIAN ARLEY SILVA GARCIA	El Despacho Resuelve: -2- decreta medidas cautelares, ordena oficiar	01/12/2021	2	
05266311000220210033200	Procesos Especiales	JERJACK CELESTE OTTATI PIÑERO	CONARE	El Despacho Resuelve: -2- incorpora escrito allegado por el accionado Ministerio de Relaciones Exteriores - Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado, a través del cual acreditan ante el Despacho el cumplimiento de la orden impartida por el H. Tribunal Superior de Medellín	01/12/2021	1	
05266311000220210036300	Ejecutivo	KATERINE MEDINA PINO	LUIS ANGEL ZULETA	El Despacho Resuelve: -2- concede amparo de pobreza en favor del ejecutado, nombra apoderado	01/12/2021	1	
05266311000220210036300	Ejecutivo	KATERINE MEDINA PINO	LUIS ANGEL ZULETA	El Despacho Resuelve: -2- en conocimiento respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de la Estrella, requiere a la parte demandante para que aporte historial del vehículo actualizado	01/12/2021	1	
05266311000220210042800	Verbal	MONICA SERNA VALENCIA	MARTA CECILIA VALENCIA CARDONA	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda, no decreta medida cautelar	01/12/2021	1	
05266311000220210043700	Verbal	JUAN MANUEL GOMEZ ARIAS	ANDRES FELIPE URIBE UPEGUI	Auto admitiendo demanda -1- admite demanda	01/12/2021	1	
05266311000220210044200	Verbal Sumario	JUAN PABLO CARDONA HENAO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO URREA GAVIRIA	Auto rechazando demanda -1- rechaza demanda, no subsanó requisitos	01/12/2021	1	
05266311000220210044600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YAMILE URREGO TOBON	JUAN CARLOS BLANDON DIAZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	01/12/2021	1	
05266311000220210044700	Jurisdicción Voluntaria	EULALIA OSORIO VELA	EULALIA	Auto que ordena requerir -1- ordena requerir a la parte interesada para que de manera inmediata envíe nuevamente la demanda con archivo ejecutable y que contenga el PDF que permita el acceso a la misma, so pena de proceder con el archivo de la solicitud	01/12/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210045100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAVIER BARRIENTOS SEGURA	ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: -1- propone conflicto negativo de competencia, ordena remitir la actuación ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Medellín para los fines pertinentes	01/12/2021	1	
05266311000220210045900	Verbal Sumario	JHON HENRY HINESTROZA BELTRAN	SARA JULIANA ROJAS GIL	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -1- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	01/12/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)